

PARTIDO NACIONAL DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS 2001

I) Introducción Histórica

Hace ciento sesenta y cinco años el General Manuel Oribe, respaldado por el Libertador Juan Antonio Lavalleja, fundaba nuestro Partido, con los objetivos de consolidar el orden institucional, el sistema republicano representativo y para salvaguardar la independencia de la Nación.

Al adoptar el lema "Defensores de las Leyes", inscripto en una cinta blanca, homenajeaba a los patriotas Artiguistas que, en 1811, iniciaron el movimiento emancipador distinguiéndose con divisas de ese color.

Los ciudadanos que en él militan rinden tributo a los propósitos que animan al Partido en la lucha que sostuvo desde 1836 a 1865; reafirman su identificación con los ideales que impulsaron la revolución popular de 1870 y las gestas de Aparicio Saravia y Diego Lamas de 1897 así como el levantamiento popular de 1904; con los principios por los que ofrendaron su vida Leandro Gómez en 1865 y Francisco Lavandeira en 1875; con el pensamiento y la conducta de Luis Alberto de Herrera; con las reacciones ciudadanas lideradas por Wilson Ferreira Aldunate de 1971, 1980 (plebiscito) y 1983 (jornada del Obelisco), así como con las declaraciones que, como la presente, fueran proclamadas por sus autoridades en 1836, 1854, 1872, 1891, 1906, 1924, 1971 y 1983.

Desde la última Declaración de Principios del PARTIDO NACIONAL se ha consolidado la democracia en nuestro país, en el mundo se ha visto la caída y fracaso del llamado socialismo real, se ha registrado un extraordinario aumento de bienes materiales a pesar del cuál se mantienen radicales y escandalizantes desigualdades, y como nunca antes desde las primeras décadas del siglo XX, se han puesto en discusión las responsabilidades de los individuos, la comunidad y el Estado.

En la Declaración de Principios aprobada por la Convención Nacional el 17 de diciembre de 1983, el PARTIDO NACIONAL reiteró su voluntad inquebrantable de construir una sociedad que volviera a ser patrimonio de todos los orientales. Una sociedad pluralista y participativa, donde los ciudadanos no sólo tengan el derecho, sino también el deber de compartir su conducción y realizaciones. En esa oportunidad se reafirmó la convicción profunda, fecundada con la sangre de tantos servidores, de que esa concepción del hombre y esa visión del Uruguay sólo son posibles con la plena vigencia del régimen democrático.

En esa dirección la acción del PARTIDO NACIONAL, aún antes de 1973, fue decisiva en la recuperación de las libertades, así como en la consolidación democrática operada en el país a partir de 1985, bajo la conducción de Wilson Ferreira Aldunate.

Nuestro Partido ha sido el que ha generado y desarrollado los conceptos de gobernabilidad y coalición, como forma de asegurar la necesaria solidez, estabilidad y permanencia del sistema democrático republicano de gobierno, presupuesto imprescindible para la conducción de la comunidad nacional hacia el logro de mayores niveles de bienestar espiritual y material.

La realidad local e internacional, ha puesto particularmente de relieve la esencialidad de la libertad y de los mecanismos para su defensa, imponiendo, principalmente para quienes admitieron sistemas totalitarios, la necesidad de revisar su visión finalista, justificadora de vías antidemocráticas. Para el PARTIDO NACIONAL no hay justicia sin libertad, ni puede haber libertad sin justicia. La libertad y la democracia, en lo formal y en lo sustancial, son hoy, como siempre para nosotros, valores supremos e inescindibles de la vida de la nación, demostrado en los Gobiernos de 1836, 1843, 1860, 1958, 1962 y 1990.

En las últimas décadas se ha constatado una creciente y sostenida tendencia hacia la transferencia de responsabilidades desde el Estado hacia organizaciones intermedias o al individuo, a través del auge y promoción de los mecanismos del mercado como ámbito de creación y distribución de bienes y servicios, así como asignador de recursos y oportunidades. En la actualidad, se trata de encontrar un nuevo equilibrio entre responsabilidad individual, comunitaria y estatal.

II) Principios fundamentales

El PARTIDO NACIONAL tiene como principios fundamentales de su acción política, la Libertad y la Solidaridad.

1.- El fortalecimiento y pleno ejercicio de la libertad en todos sus aspectos.

Se trata de asegurar a todos los individuos la forma adecuada de decidir autónomamente, con libertad plena, la opción de vida que desean seguir. Cada miembro de la comunidad nacional, independientemente de su origen étnico, género o credo, debe tener acceso a una vida digna, acorde a sus valores y creencias, en un contexto de respeto mutuo y adecuación a la norma de derecho.

Abogamos por un liberalismo igualitario y solidario, que elimine las diferencias entre los individuos derivadas de los orígenes sociales y su condición económica.

2.- La búsqueda permanente de la justicia como meta social básica, entendida como la igualdad de oportunidades de acceso a los bienes espirituales y materiales de esta época. Ello implica un eficaz y sostenido esfuerzo público y comunitario especialmente en favor de aquellos sectores más vulnerables y excluidos.

3.- La práctica de un nacionalismo incluyente que fortalezca el carácter distintivo y propio de nuestra comunidad nacional basada en el respeto al Derecho Internacional y el estricto cumplimiento a los principios de libre determinación, no intervención y pluralismo ideológico de los pueblos. De esta concepción nacionalista deriva nuestra permanente oposición a toda forma de imperialismo, sea éste militar, cultural o económico.

4.- La reafirmación de la vocación americanista y de la integración económica latinoamericana Regional y Subregional - de la que el Mercosur ha sido precursor -, sin mengua de nuestra independencia e integridad histórica, política y cultural.

5.- La defensa de la soberanía nacional en todos sus órdenes y el rechazo al uso ilegítimo de la fuerza así como de toda forma de terrorismo, principios que han sido histórica bandera de nuestro Partido, continuando el ejemplo que nos legaron nuestros

fundadores. La intangibilidad de nuestros derechos aéreos, marítimos y territoriales, incluyendo la zona antártica.

6.- La lucha por los Derechos Humanos ha sido, y seguirá siendo, uno de los objetivos consustanciales de nuestra lucha política. En consecuencia, el PARTIDO NACIONAL continuará reafirmando los valores de solidaridad, convivencia familiar, respeto por todas las ideas y la concepción integral de la persona humana.

III) Principios de acción política

A) En materia política

1.- Régimen democrático republicano.- La defensa y el perfeccionamiento del régimen democrático republicano de gobierno y la pureza del sufragio, por cuya defensa los blancos ofrendaron su vida, son compromisos básicos de la acción partidaria, tanto en el orden nacional como internacional.

Asimismo el PARTIDO NACIONAL proclama como la razón misma de su existencia la defensa de la Patria, de su integridad territorial, del ejercicio de su soberanía y del espíritu de unidad nacional de la comunidad que se remonta a sus orígenes históricos.

2.- Adhesión a la legalidad.- El acatamiento de las normas de derecho constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia civilizada, y debe alcanzar a gobernantes y gobernados. Se tenderá a mantener y fortalecer la plena vigencia del Derecho y el prestigio del Poder Judicial.

B) En materia institucional

Desde el punto de vista institucional resulta imprescindible explicitar la función que el Estado debe cumplir en la sociedad. En consecuencia el PARTIDO NACIONAL asume como compromiso:

1.- El amparo a los sectores más vulnerables de la sociedad contra la exclusión y los efectos adversos del funcionamiento de los mecanismos de mercado, como corolario de los principios de Solidaridad y Justicia Social.

2.- La protección del medio ambiente, a través de acciones de carácter preventivas. El Estado tiene la responsabilidad de asegurar la preservación de los recursos naturales en protección de las generaciones futuras.

3.- El Partido Nacional definirá las áreas del Estado que considera estratégicas para el cumplimiento de los fines de este, a las cuales deberá regular y controlar mediante un régimen jurídico especial, independientemente de que la prestación del servicio se encuentre o no a su cargo.

4.- El respaldo a la producción nacional en todas sus manifestaciones, en particular a la actividad agropecuaria e industrial, como forma de afincar en nuestro país las oportunidades que generen la prosperidad necesaria para evitar el desarraigo y favorecer la unidad familiar.

5.- Desarrollar políticas públicas que incentiven la creación de emprendimientos innovadores en el área del conocimiento e investigación científica, las tecnologías de la información y comunicación, los servicios y el turismo como forma de aprovechar los calificados recursos humanos de que dispone el país.

6.- Establecer los mecanismos necesarios que eviten la formación de monopolios públicos o privados, contrarios por definición al interés de los habitantes, a su prosperidad y al efectivo ejercicio de su libertad.

7.- Garantizar a la población un acceso generalizado y fluido, con niveles de excelencia, a servicios fundamentales como educación, salud, seguridad y administración de justicia.

8.- Se dará especial prioridad al desarrollo de políticas activas de juventud, impulsando acciones que tiendan a generar más oportunidades, en particular en la promoción del empleo y la capacitación de los más desfavorecidos, asegurando un eficiente sistema de atención que acerque las oportunidades a todos los jóvenes uruguayos, en tanto constituyen el recurso fundamental del desarrollo nacional.

C) En materia de estrategias de gobierno

1.- La comunidad nacional debe constituir una unidad sin falsas oposiciones. Nuestra sociedad se ha visto sometida en el pasado a inútiles enfrentamientos entre sectores que sólo han servido para frustrar el progreso de la Nación. El PARTIDO NACIONAL, que es la expresión del conjunto de la sociedad, impulsará la formación de gobiernos que representen la unidad fundamental de la nación.

2.- El Partido Nacional se propone distribuir en la sociedad el costo de los servicios prestados, a través de un sistema impositivo progresivo de acuerdo con la capacidad contributiva de los individuos. A su vez, el gasto público debe distribuirse de modo de equilibrar las diferencias económicas, culturales, sociales y familiares de origen.

3.- Las acciones de gobierno deben llevarse al nivel más próximo a la comunidad, mediante la articulación de esfuerzos entre el Estado y las organizaciones sociales.

4.- Los gobiernos departamentales y locales deben asumir progresivamente mayores ámbitos de actividad, mediante la transferencia de responsabilidades y recursos desde el gobierno central, de manera de garantizar una efectiva descentralización.

5.- Tanto los gobiernos departamentales y locales como el gobierno nacional deben administrar sus recursos y erogaciones con eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a sus posibilidades financieras. Deberá tenerse necesariamente en consideración que no podrán comprometerse recursos de los que se carecen, como forma de asegurar una administración sana y eficiente.

6.- El PARTIDO NACIONAL velará por que todos los ciudadanos llamados al servicio público o comunitario actúen con la mayor honestidad y honradez administrativa, combatiendo la corrupción, de acuerdo con sus más viejas y queridas tradiciones. Por lo tanto, se establecerá un marco normativo apropiado para asegurar esa pauta de conducta, así como los procedimientos sancionatorios correspondientes.

D) En materia de política social y laboral

1.- Las políticas sociales se orientarán, primordialmente, a la promoción e inclusión de los sectores más desvalidos de la sociedad.

2.- Se articulará la prestación de los servicios públicos y comunitarios (educación, seguridad, salud, etc.) de manera tal que garanticen la armonía social, evitando su actual degradación que potencia la exclusión y la injusta diferenciación.

3.- Se impulsará el más amplio desarrollo de la educación, vital para la paz social y la promoción personal. El PARTIDO NACIONAL, que concibe la educación pública como un ámbito especializado para la formación integral del ser humano, bregará por elevar la calidad y excelencia del servicio educacional; por una mejor formación docente; por el pleno acceso de los sectores más humildes a los niveles superiores de la educación; por la extensión de la actividad educacional sobre la comunidad; y por eliminar el ausentismo y la deserción de los educandos, de modo que la obligatoriedad de la educación primaria, media, agraria e industrial se convierta en tangible realidad.

4.- Se procurará, mediante un sistema amplio de becas y ayudas sociales, que la gratuidad de la enseñanza se convierta en gratuidad de la educación; y se fomentarán y multiplicarán las acciones educadoras así como la ayuda social a la infancia más desprotegida.

5.- Se respetará íntegramente, la singularidad institucional de los centros privados de enseñanza.

6.- Se garantizará el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y los convenios internacionales sobre el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores públicos y privados, así como el funcionamiento democrático de los gremios en un marco de efectivo pluralismo.

7.- Se asegurará el más amplio respeto al derecho de huelga, cuyos únicos límites serán los principios establecidos en la Constitución y la ley. A su vez se propenderá al ejercicio de los derechos gremiales en un ámbito democrático y pluralista de funcionamiento de todas las organizaciones sociales.

8.- Se llevará adelante una política que tienda al pleno empleo y que haga efectivo el derecho de todos al trabajo y a una justa remuneración, con énfasis en las oportunidades laborales para la juventud; impulsará la formación permanente del trabajador, acompasada a los cambios del mundo laboral, como forma de garantizar su estabilidad.

9.- Se desarrollarán acciones que aseguren la protección a la niñez y a los adultos mayores, de modo que se obtenga, en un caso, la necesaria formación intelectual, moral y física, y en el otro, el derecho a un retiro adecuado y digno.

10.- Se impulsará la erradicación de los vestigios de desigualdad de género que persistan en los diferentes ámbitos, especialmente el laboral; asimismo se promoverán acciones que contribuyan a desarrollar la equidad en todos los espacios, así como

implementar proyectos destinados a quienes se encuentran en condiciones desfavorables.

11.- Se fomentará el acceso a una vivienda decorosa, condición necesaria de una vida digna y ámbito adecuado para el desarrollo de la familia como núcleo básico de la organización social.

El PARTIDO NACIONAL sabe de compromisos y de su cumplimiento, como lo ha demostrado a lo largo de su historia. Fiel a sus principios, estará siempre en la primera fila de lucha, en la convicción de que utilizando las herramientas que brinda el Estado de Derecho, se sentarán las bases de la felicidad de nuestro pueblo.

Requerirá la efectiva participación de la juventud en responsabilidades de dirección y conducción partidaria, en la convicción de que en ella residen la energía y el empuje que la Patria reclama. En los grandes emprendimientos de nuestro Partido, y en particular en las vibrantes luchas revolucionarias, la juventud ha ofrecido generosamente su esfuerzo y su sangre. Por ello siempre marchará en la vanguardia de nuestras conquistas, como lo dice nuestra marcha "Tres Arboles".

El PARTIDO NACIONAL jamás claudicará en el combate por la defensa de la soberanía nacional, la justicia social, la libertad y, como nos lo enseñara Luis Alberto de Herrera, la oposición a toda forma de imperialismo. Este es el camino que, ayer, hoy y siempre, ha ofrecido nuestro Partido, comprometido desde los albores de la Patria en la construcción de una sociedad justa, libre y solidaria.